

## LEY ANTIBULLYING

Estimados colegas:

El día 15 de Junio el Pleno del Congreso de la República ha aprobado por unanimidad la Ley que Promueve la Convivencia sin acoso ni violencia entre los alumnos de las Instituciones Educativas, que comprende 12 Artículos y dos Disposiciones Complementarias Transitorias.

Esta norma legal por la que veníamos bregando desde el año pasado ha sido posible cristalizarla gracias a la colaboración invaluable de los congresistas Alda Lazo y Yonhy Lescano, a quienes les expresamos la gratitud de todos los profesionales de la psicología y de los psicólogos educativos en particular.

El Artículo 3 de la Ley estipula expresamente la necesidad de que los centros educativos cuenten, por lo menos, con un psicólogo que se encargue de la prevención y del tratamiento de los casos de acoso entre los alumnos y que su implementación se hará progresivamente debiendo concluir en Diciembre del año 2012. Un viejo anhelo de los psicólogos educativos está empezando a hacerse realidad y es preciso capacitarse en el tema para estar a la altura del enorme desafío que significa apostar por la calidad de vida de toda la población escolar del país, de los padres de familia y de los docentes.

El espíritu de la Ley regula esencialmente la prohibición del acoso escolar en cualquiera de sus formas y alienta la institucionalización de la convivencia saludable entre los estudiantes, amén de involucrar a los docentes, directivos, padres de familia, la Defensoría del Pueblo y el Indecopi en la tarea de acabar con esta corrosiva forma de violencia en la escuela. La erradicación del acoso escolar significará mejora en el clima institucional y la potenciación del rendimiento académico de los escolares.

El Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela exhorta a los psicólogos a mantenerse firmes en torno a este espacio laboral que se avecina y les expresa su júbilo por esta gran conquista profesional.

Julio Cesar Carozzo C.	Presidente
Luis Benites Morales	Director Académico
Luis Zapata Ponce	Director de Proyección Social
Luis Palomino Berríos	Director Secretario
Cecilia Salgado Lévano	Directora de Proyectos e Investigación
Víctor Horna Calderón	Director Tesorero
Héctor Lamas Rojas	Miembro
César Merino Soto	Miembro
Julio Saona Ramírez	Miembro